



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- VERSIÓN 2-
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
I CUATRIMESTRE DE 2020

Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Vigencia: 2020

Fecha publicación: Mayo 10 de 2020

Componentes:

Fecha de seguimiento: ABRIL 30 DE 2020

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS				
1. Política de Administración de Riesgos	Ajustar la política de la administración del riesgo de la entidad.	La política de administración de riesgo se encuentra en proceso de ajuste. Se proyecta que para la fecha programada este cumplida la actividad.	50%	Control Interno encuentra que la política de Administración del Riesgo esta en proceso de ajuste, con un avance del 50% y será actualizada para el II cuatrimestre de 2020
	Adoptar la política de gestión del riesgo	La Política de Administración de los Riesgos de Corrupción se enmarcó dentro los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Version 2 y esta publicada en la fecha señalada por la Ley.	50%	Se cumplirá con el ajuste de la política de administración del riesgo de acuerdo a lo ajustado y posterior publicación para el II cuatrimestre de 2020.
	Socializar, sencibilizar y publicar la política de administración del riesgo al interior de la Administración Municipal	Actividad realizable una vez se adopte la política de administración del riesgo.	25%	Esta actividad se cumplirá una vez estén en firme los ítems anteriores
	Publicación de la política de riesgos de corrupción.	Se publicó el Plan Anticorrupción mediante Resolución 040 del 30 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido por Ley.	100%	Se adopto el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana del 2019 para el primer trimestre del 2020
SUBTOTAL			56%	
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Identificación contexto estratégico	El Plan Estratégico desde su inicio en el II semestre de 2017 es de conocimiento de todo el personal de la CMP. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento y consolida los informes respectivos en cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad.	100%	
	Identificación de Riesgos de corrupción	Para el II semestre de 2020 se presentarán por los líderes de cada uno de los procesos los ajustes correspondientes a los Riesgos de Corrupción.	50%	
	Elaboración de mapa de riesgos de corrupción ajustados a nueva metodología - Versión 2	Se elaboró el mapa de riesgos y se registraron los riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología- versión 2, se registraron los indicadores de cumplimiento para su reporte a la asesoría de Control Interno.	100%	
	Socialización de mapa de riesgos de corrupción	Una vez se dió continuidad al mapa de Riesgos para la vigencia 2020, este se publicó en la página Web de la entidad.	100%	
SUBTOTAL			88%	
3. Consulta y divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción definitivo.	En cada vigencia se publica en la página Web de la CMP el mapa de riesgos de Corrupción Versión 2 de enero 30 de 2020 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.	100%	
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción Versión 2, publicación en la Web de la CMP. Verificación realizada por la Asesora de Control Interno.	100%	
SUBTOTAL			100%	
4. Monitoreo y revisión	Gestión periódica de los riesgos de corrupción.	La Asesoría de Control Interno en forma permanente requirió a las áreas los mapas de riesgos de Corrupción. Ver informes consolidados semestralmente.	100%	
	Garantizar la eficiencia de los controles.	Se garantizó la eficiencia en los controles con los resultados reportados por cada líder de proceso.	100%	
	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Se verifico por parte de la Asesoría de Control interno la actualización de los mapas de Riesgos bajo la implementación de la Versión 2.	100%	
SUBTOTAL			100%	
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se llevó cabo seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno y se evaluará el cumplimiento de los ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción para el II semestre de 2020. Ver informes.	100%	
	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se evidencian los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción en forma cuatrimestral por parte de la Asesoría de Control Interno. De igual manera seguimientos a los riesgos de Corrupción de las áreas misionales y de apoyo.	100%	
TOTAL			89%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS fue del 89%
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN				
1. Identificación de trámites por cada líder de proceso.	Elaborar inventario de trámites interno y los del sistema.	Para el I cuatrimestre de acuerdo a lo establecido por COVID 19 se dictaron nuevos mecanismos de Control Fiscal, razón por la cual se ajustaron los procedimientos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurídica, los mismos que se encuentran en proceso de su aprobación. Las demás áreas se encuentran en proceso y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos. De igual manera al cierre del I cuatrimestre se llevó a cabo la actualización de la Circular No. 003 de Abril 28 de 2020, por medio de la cual se determina la obligatoriedad que tiene cada área misional y de apoyo en la generación de informes y su reporte, lo que redundará en que la entidad cuente con un inventario de informes para el normal desarrollo del Control.	50%	En proceso de ejecución.
2. Priorización de los tramites.	Elaborar al finalizar la actualización de los proceso y procedimientos, cronograma de las actividades y/o estrategias de racionalización de trámites, analizando las variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	Se determinó por la Dirección de Planeación, realizar la coordinación con los Líderes de los Procesos la revisión y actualización de estos con su respectivo análisis normativo con el fin de elaborar las estrategias de racionalización de tramites y mejora de los mismos.	50%	En proceso de ejecución.

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
3. Tramites optimizados y Socializados	Ejecución del Plan de Tramites internos y externos.	Esta en proceso la actualización y/o ajuste al Manual de Procesos y Procedimientos y una vez concluido el objetivo trazado se elaborará el inventario de tramites internos para reporte en el SUIT y socialización en Comité Directivo de la CMP.	50%	En proceso de ejecución.
TOTAL			50%	Para el cierre de I cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES, fue del 50%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Fase Uno	Planeación	Se dio cumplimiento al proceso de rendición de cuentas ante los diferentes organos de control de cada uno de los procesos requeridos tanto misionales como de apoyo en general de la vigencia 2019. Actividad monitoreada por Sistemas y Control Interno.	100%	
Fase Dos	Convocatoria y listamiento	Se convoca en forma periodica a reuniones de Comité Directivo para definir los terminos, compromisos y plazos para la entrega de la información revisada y ajustada de cada area, la cual fue consolidada y remitida por cada lider de proceso. Ver actas de Comité Directivo y de Control Interno.	100%	
Fase Tres	Elaboración y publicación del Informe	Se recopiló la información allegada por cada uno de los jefes de area a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, consolidándose el Informe Final. El Contralor estudiara y aprobará la presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2019.	50%	La publicación del informe de Rendición de Cuentas se hará simultaneamente con la convocatoria.
Fase Cuatro	Convocatoria	Los funcionarios y contratistas de la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana se encargaran de realizar la invitación a la comunidad en general a traves de los medios hablados y escritos y de las redes sociales de la entidad (Facebook, Twite, Instagram) y pagina Web.	50%	Se realiza en forma paulatina la convocatoria via redes sociales Facebook, Twitter, instagram y Likedin, igualmente se publicara en la Web y por medio de Whatsapp de difusión a todas las veedurias actuales en gestion de control social que hay en Pereira, todo esta planeado para hacer la audiencia virtual de rendición de la cuenta la ultima semana de junio. A partir del 15 de junio se realizará toda la estrategia de expectativa y marketing social de la rendicion de la cuenta a la comunidad pereirana.
Presentación y Divulgación de la Rendición de Cuentas	Audiencia Publica	La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2019, se llevará a cabo a mas tardar el 30 de junio de acuerdo con el numeral 4.3 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana vigencia 2019, adoptado para el primer trimestre del 2020, mediante resolución No 040 del 30 de enero de 2020	50%	se dio inicio a la consolidación de la informacón relacionada con el proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2019, el cual se tiene programado para el II cuatrimestre del 2020.
TOTAL			70%	A/ cierre del I cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS, fue del 70 %
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico.	Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia del servicio al ciudadano en el direccionamiento estratégico de la CMP, reforzando el compromiso de la alta dirección.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estrategico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la pagina Web con los registros fotograficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twitter e Instagram. Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a traves de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR, Personal, medios hablados y escritos y correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión, derechos de niños y niñas), y portal para adolescentes. La Contraloría cuenta en la pagina Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del ente de control. En la pagina Web en la parte principal se tiene un link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas graficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creo un espacio virtual en el cual los contralores estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electronicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) estan disponibles para atender PDQRS.	100%	Con ocasión al Aislamiento preventivo obligatorio Decretado por el Gobierno Nacional se extendio la atención del Chat " GESTION TRANSPARENTE DE VIDA", de 7:00 a.m a 3.00 p.m de lunes a viernes y se implemento la Linea Anticorrupción 3017853715. Así mismo se esta potencializando el cumplimiento de la Matriz ITA cumplimiento a la ley de 1712 de 2014.
	Implementación de los instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la página web de la Contraloría.	Se realiza la reorganización de los temas de interes del ciudadano por parte de la Asesoría de Control Interno y del Area de Sistemas en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea. Se socializó a los Líderes de los procesos los compromisos establecidos por la norma y se llevó a cabo reorganización de la información que se publica en la pagina Web con los líderes de procesos debido a los cambios administrativos. Mantenimiento de la RED. Además por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se realizaron piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión, derechos de niños y niñas) y el portal de adolescentes.	100%	

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
2. Fortalecimiento de canales de Comunicación.	Implementar un sistema de información que facilite la trazabilidad de los requerimientos de los usuarios. Poner en marcha estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal participativo, concatenadas con las políticas de Gobierno en línea. (GELT) y cumplir las responsabilidades establecidas en acta de compromiso respecto a la publicación de información	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twitter e Instagram . Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR , Personal, medios hablados y escritos y correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) y portal para adolescentes La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del ente de control .En la página Web en la parte principal se tiene un link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas graficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creo un espacio virtual en el cual los controladores estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electronicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) estan disponibles para atender PDQRS.	100%	A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional Covid-19 se implemento el plan de Medios y Comunicación, liderado por el Contralor Municipal, que contiene tres líneas gruesas de actuación y divulgación por parte de la CMP, que ha posibilitado la interacción con la ciudadanía por los diferentes canales públicos virtuales, radiales y escritos de difusión y comunicación. Potencialización de la gestión de la comunicación e interacción con la ciudadanía en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Se ha enfatizado en la gestión de la comunidad desde los siguientes aspectos, canal directo con veedores por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, Canal Directo con Contralores Estudiantiles por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, canal directo con la Ciudadanía por medio de WhatsApp 301 7853715 Interacción del contrlor en los medios de comunicación hablados y escritos.
3.Talento Humano.	Fortalecimiento de las competencias del personal relacionado con la atención al usuarios. Inclusión en el PIC - Capacitaciones de Competencias laborales. Brindar capacitación en la norma general constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y control fiscal. Evaluar el desempeño del personal en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los usuarios. Personal de Carrera Administrativa.	Mediante Resolución 076 del 21 de febrero de 2020 la Contraloría adopto el Plan Institucional de capacitación PIC y el Programa Anual de Bienestar Social de la para la vigencia 2020 . Durante el I cuatrimestre se capacito a los funcionarios en temas que contribuyen al mejoramiento en el desempeño del cargo, así: SECOP II PARA LOS ORGANOS DE CONTROL. GESTION DOCUMENTAL APOYO GOBERNACION RISARALDA CONCEJO DEPARTAMENTAL DE Se incluyo en el PIC de la vigencia 2020 la capacitación en norma general constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana, cuantificación de Hallazgos y Control Fiscal Se realizó la evaluación de desempeño para el segundo semestre del 2019 por parte de los responsables de esta actividad, previa concertación de objetivos para la vigencia 2019 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 del 2016. Resultados que reposan en el area de Talento Humano.	70% 50% 100%	Mediante Resolución 115 del 24 de abril se modifican lineamientos del plan institucional de capacitación -PIC-adoptado mediante resolución 076 del 21 de febrero de 2020 y se dictan otras disposiciones, con la finalidad de dar cumplimiento al plan de capacitación y dar continuidad a la formación de sus funcionarios y a su vez lograr la mejora en la calidad de vida de los mismos a través de herramientas virtuales que así lo permitan. Es importante esta capacitación para reorientar, la gestión de conocimiento en mecanismos participación ciudadana que se entrega a las instituciones educativas de I municipio y las veedurías ciudadanas. Se capacito en el nuevo sistema de evaluación del servidor publico (SEDEL) establecido por el Acuerdo 201800006176 del 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el uso de la denominada evaluación de desempeño laboral.
SUBTOTAL			73%	
4. Normativo y procedimental	Actualizar procedimiento y protocolo para la atención de peticiones, quejas y reclamos. Elaborar periódicamente informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en el proceso.	A la fecha se encuentra actualizado el procedimiento para el trámite de DQR, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015 Se actualizo en el Manual de Procesos, el procedimiento de los derechos de petición, quedando incluida la petición verbal . Mediante Resolución 195 del 19 de junio de 2019, se adopto el procedimiento interno del derecho de petición. Desde el momento que se recepcionan los Derechos de Petición en la Contraloría, se establecieron controles internos tanto en el despacho del Contralor como en la DOPPC, mediante Sistema de información de PQRS (base de datos en excel de DQR) ; igualmente se hace seguimiento mensual de PQRS, por el Director de Planeación Participación Ciudadana y los funcionarios a cargo. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento e informe de seguimiento semestral de PDQR en cumplimiento de la 1712 del 2014.	100% 100%	Se viene dando aplicación a los terminos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015 para el tramite de las DQRS y Derechos de Petición . Ya se enviaron los documentos a la AGR para la implementación del SIA ATC.
SUBTOTAL			100%	
5. Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar los usuarios y revisar la pertinencia de la oferta, canales de comunicación e información para cada grupo de interés. Realizar la mediciones de percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio prestado, mediante encuestas del satisfacción e informar los resultados a la alta dirección con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Mediante Resolución No.183 del 14 de diciembre de 2015, se adoptó el Manual de Caracterización de Usuarios por la entidad. Se realizó el análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades desarrolladas en el III cuatrimestre con un alto grado de satisfacción: (capacitación en Mecanismos de Participación Ciudadana, Veeduría Ciudadana, I Foro Regional Integridad y Manejo de los Recursos Públicos en el Deporte, Proyecto Contraloría Estudiantil, Conversatorio "Hechos Metropolitanos y los Retos del Ordenamiento Territorial", atención DQR, notificadas personalmente. Así mismo se hizo el análisis de las encuestas aplicadas a los sujetos de control por la Dirección Técnica de Auditorías .	100% 100%	Las actividades ejecutadas por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, fueron direccionadas a una población o grupo específico de acuerdo con el Manual de Caracterización de la entidad, en cumplimiento del Decreto 2573 del 2014. Así mismo, con el fin de socializar los resultados de la Gestión adelantada por la Contraloría Municipal de Pereira en tiempo real, estuvieron activas y actualizadas las redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) , la página Web , el chat en línea y el Link de PDQRS para el acceso a la información y comunicación con la ciudadanía, articulando la acción de la participación ciudadana con las políticas de gobierno en línea, así : Alimentación de la página WEB, con la publicación de las respuestas de Fondo de las DQRS; notificaciones por aviso; informes de atención de las denuncias emitidas por la Dirección Técnica de Auditorías; Informes finales de las Auditorías adelantadas; boletines de prensa con los eventos realizados y resultados de las auditorías ejercidas por la entidad; registros fotográficos de los eventos realizados y funcionamiento del chat de la entidad en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m durante la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión al Covid -19. De acuerdo con el alto grado de satisfacción obtenido del análisis de las encuestas no fue necesario adelantar acciones de mejora en el servicio brindado a los usuarios a través de las actividades de Participación Ciudadana realizadas en el cuatrimestre.
TOTAL			95%	Al cierre del I cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, fue del 95%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN				

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1. Lineamientos de transparencia activa	Implementación de botón de acceso en página web de "Transparencia y acceso a la información pública."	Se tiene implementado en boton de acceso a transparencia y acceso a la información. A la fecha no se han documentado todos los requisitos de la norma por parte de los líderes de procesos; de igual manera los procedimientos no se encuentran ajustados a la normatividad. Ley 1712 de 2014 y GEL	80%	De acuerdo a los ajustes que en la vigencia 2018 se hicieron a la página Web de la Contraloría los líderes de los procesos, han ido alimentando los diferentes link con la información inherente a cada uno de los procesos misionales y de apoyo. Para una mayor seguridad en la información, esta se consolida y se registra internamente en la intranet y las informacion de Ley se ubica en la página Web de la entidad.
	Verificar y validar la publicación en la página web de la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014	Se encuentra publicada en la pagina Web la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9de la Ley 1712/2014.	100%	
	Publicación de la información mínima obligatoria respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Artículo 11 de la Ley 1712/14)	La Contraloría cumple con la publicación de la información mínima obligatoria que establece el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, ya sea en la intranet y en la pagina Web de la entidad.	81%	La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y la Asesoría Jurídica vienen actualizando a la fecha la información requerida de dichas areas, conforme al artículo 11 de la Ley 1712 de 2014.
	Publicación de la información relacionada con la contratación. Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	Se publica mensualmente la relación de contratos y se publican en el SECOP	100%	A la fecha se encuentra publicada en el SECOP toda la contratación realizada por la Contraloría Municipal de Pereira
	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.	Se cumple en un 81 % con los lineamientos establecidos en la estrategia GEL por los Líderes de Proceso, ya que aún se esta publicando información por parte de las areas en la pagina Web.	81%	Esta pendiente para el II cuatrimestre la revisión y evaluación de la información publicada en la pagina Web, por parte de la Asesoría de Control Interno y Sistemas.
SUBTOTAL			89%	
2. Lineamientos de transparencia pasiva.	Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad).	Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los terminos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición"	100%	Se visibilian las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparencia Procuraduría General de La Republica.
3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	Gestión de la información a través de los instrumentos del Inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al PGD	La Política de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y actualmente publicada en la pagina Web con el aviso de privacidad y leyenda de autorización de datos personales . De acuerdo con acta de comité directivo No 029 de diciembre de 2019, la Contraloría cuenta con el Inventario de Activos de Información de las tres (3) areas misionales.	100%	A la fecha la entidad cuenta con el " Programa de Gestión Documental, debidamente formalizado mediante Resolución No. 440 del 19 de diciembre de 2018
4. Criterio diferencial de accesibilidad.	Diseñar los mecanismos y divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que faciliten el acceso a los usuarios del Control Fiscal y demás.	Se cuenta con formatos establecidos en el sistema de información SIA Contralorías para la rendición de la Cuentas de los Sujetos de Control y la Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las normas Internacionales ISSAI, así mismo se cuenta con el SIA Contralorías para las Instituciones Educativas .	100%	
5. Monitoreo del acceso a la información pública.	Diseñar un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, generando un informe de solicitudes de acceso a información el cual debe contener: 1.El número de solicitudes recibidas. 2.El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución por competencia. 3.El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4.El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en forma semestral realiza seguimiento a la atención de los Derechos de Petición y DQR recibidas mediante cuadro de control y elabora informe, a fin de generar indicadores de gestión.	100%	El informe de seguimiento de DQRS y Peticiones del II semestre del 2019 se encuentra publicado en la pagina Web de la entidad. Potencializar la Matriz ITA.
TOTAL			98%	Al cierre del I cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, fue del 98 %
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
Socialización permanente del Código de Ética de la CMP.	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 215 del 4 de septiembre de 2017 "Codigo de Ética de la Contraloría Municipal de Pereira..		100%	
Actualización del Reglamento Interno de trabajo y socialización a todos los funcionarios.	Mediante Resolución No. 386 del 28 de noviembre de 2019, se actualizo el Reglamento Inteno para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira.		100%	
TOTAL			100%	Al cierre de Icuatrimestre el porcentaje de cumplimiento del componente No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES, fue del 100%
% TOTAL CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES			84%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción Versión 2 para el I cuatrimestre fue del 84%
CONSOLIDACION Y SOCIALIZACION DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE: JAROL WILSON MESA OCAMPO FIRMA:	OBSERVACIONES : Se publica en el mes de mayo de 2020, el original con la respectiva verificación de la Asesoría de Control Interno.	
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	ASESORIA DE CONTROL INTERNO ASESORA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE: MARTHA LUCIA GIL GARCIA FIRMA:		